

Alicante

«María del Carmen Martínez era el obstáculo que separaba a Miguel López de la fortuna de su mujer»

► Vicente Sala pide más de 24 años para su cuñado por la muerte a tiros de su madre y rechaza cualquier indemnización del acusado ► El letrado del hijo de la fallecida sostiene que el sospechoso era el único versado en armas enfrentado a la víctima que estaba con ella la tarde del crimen

MERCEDES GALLEGO/J. A. MARTÍNEZ

■ Miguel López sabía que «las cámaras de videovigilancia del lavadero no funcionaban», es «la única persona» vista en el lugar del crimen «en abierta disputa con su suegra» y «versada en el manejo de pistolas». Para quedarse a solas con ella, «ordenó» al encargado del lavadero de Novocar trasladar muebles a un almacén y «estacionó el coche de su víctima en el interior» del mismo, que iba a ir a recoger esa misma tarde. Esta es la manera como describe el momento de la planificación del asesinato de María del Carmen Martínez, viuda del expresidente de la CAM Vicente Sala, la representación procesal del hijo mayor de la fallecida en su escrito de acusación. El informe de conclusiones provisionales se presentó ayer en el juzgado de Alicante que investiga el crimen. Esta acusación, ejercida a través del abogado Francisco Ruiz Marco, al igual que el fiscal, considera a Miguel López, yerno de la víctima, presunto autor material de los disparos y reclama para él las mismas penas que el Ministerio Público: 23 años de cárcel por asesinato con la agravante de parentesco; así como 18 meses por tenencia ilícita de armas.

Frente a la petición del pago de Miguel López de 35.000 euros de indemnización planteada por la Fiscalía, Vicente Sala renuncia expresamente a cualquier tipo de indemnización de su cuñado en el caso de ser condenado, «por no querer recibir cantidad económica alguna del autor del asesinato, ni obtener ningún lucro material» por esta causa penal.

El escrito de acusación del primogénito de la fallecida sostiene que Miguel López es propietario de una pistola y otras armas y que, junto con su esposa y sus cuñadas, mantenía «una batalla feroz contra la futura víctima por el poder en las empresas y por el dinero».

Diario de la víctima

El letrado señala que la propia víctima llegó a escribir en sus diarios personales la situación de sufrimiento que estaba sufriendo a causa del enfrentamiento familiar. «Qué más daño nos pueden hacer», decía una de estas anotaciones escrita del puño y letra de María del Carmen Martínez un mes antes de su muerte.

«María del Carmen Martínez es, a ojos del acusado, el obstáculo que lo separa de la fortuna de su mujer. Para el acusado, la muerte de la víctima supone que su esposa (aliada con las dos hermanas de ésta) tomará el control inmediato de la Compañía Española de Resinas SL,



Miguel López durante una de sus comparecencias ante el juzgado. RAFA ARJONES

una empresa cuyo patrimonio sólo en inmuebles, alcanza la cifra de 30.095.991 euros», asegura esta parte. El letrado añade que Miguel López veía peligrar incluso su cargo de administrador único al frente de Novocar porque «su suegra con un 70% de derecho de voto podía cesarlo en cualquier momento». El conflicto familiar alcanza un punto crítico el 19 de septiembre de 2016 cuando en la Junta General de socios, María del Carmen cesó a través de la acción de oro a la esposa de Miguel López como consejera de Samar SL (empresa que facturó ese año 239 millones).

La acusación sostiene que fue a partir de ese momento cuando Miguel López decide eliminar «por la

vía rápida» los «peligros» para su continuidad en Novocar y «vengar los supuestos agravios a su mujer». «Adopta medidas de seguridad y comienza a planificar el crimen de la anciana por la que siente un profundo desprecio», relata.

Planificación del crimen

Según el escrito, el acusado elige el lavadero de Novocar para llevar a cabo su plan, «un sitio que conoce muy bien y que controla por ser el jefe del concesionario. Y elige el momento: en cuanto consiga atraer a la víctima a esa ratonera y atacarla sola». La acusación asegura que Miguel López era «el único antagonista» de María del Carmen Martínez que sabía que la tarde del 9 de di-

ciembre de 2016 iría a Novocar a recoger su coche.

El escrito de acusación relata que la víctima llegó a Novocar a las 18.25 horas para recoger su coche, donde la está esperando el acusado que «la recibe, le entrega la llave y le indica que el coche lo tiene en el lavadero, la acompaña al oscuro (la luz está apagada) lavadero y cuando ella se monta en el vehículo, Miguel López, de repente, a corta distancia y sin tiempo para que la anciana pudiera reaccionar le dispara con una pistola automática con silenciador dos tiros en la cara». La víctima falleció sobre las 19 horas como consecuencia de la «grave hemorragia» que le causaron los disparos tras una «lenta agonía».

Las cifras

22

Testigos

► La acusación particular que ejerce Vicente Sala ha pedido la declaración de 22 testigos, entre los que se encuentran las otras tres hijas de María del Carmen Martínez, la hermana de ésta, así como empleados de Novocar y Jesús Tavira, propietario de un desguace que en las fechas próximas al crimen mantuvo más de 200 llamadas con Miguel López.

3

Peritos

► La acusación particular ha pedido la declaración de tres testigos-peritos: un policía, un economista y un abogado vinculado a la actividad empresarial de la familia.

240

MILLONES

La facturación en 2016 de Samar Internacional

► Hasta 240 millones ascendió la facturación de Samar Internacional en 2016, lo que da idea del volumen de negocio de la empresa.

Nueva petición para recrear la tarde del asesinato

La acusación particular reclama que se aporten los diarios de la víctima y las imágenes de las cámaras de la finca de los Sala

M. G./J. A. M.

■ Entre las pruebas que solicita la acusación particular que ejerce Vicente Sala en el caso por el asesinato de su madre se encuentra una petición para que el jurado visite las instalaciones de Novocar, situando el coche de la víctima en

la misma posición en la que se encontraba cuando fue encontrado por la Policía, así como que practique una inspección ocular de las instalaciones. Se trata de una prueba similar a la que también pidió la Fiscalía en su escrito de conclusiones.

Esta misma acusación particular también ha pedido el visionado de las cámaras de seguridad de la finca familiar de los Sala, que recogen el momento de la llegada de Miguel López al recinto y su marcha tras recibir el aviso de que a su suegra la habían disparado.

El comportamiento de López en estas imágenes fueron uno de los argumentos que esgrimió el juez en su día para enviarle a prisión. Miguel López estuvo en prisión preventiva 39 días por el crimen tras su detención en febrero de 2017. En la actualidad, está en libertad bajo fianza y siempre ha negado cualquier vinculación con el asesinato. Entre la documentación que esta acusación particular ha solicitado que se ponga a disposición del jurado está el diario de María del Carmen Martínez, donde anotó la situa-

ción de sufrimiento que le causaba el conflicto familiar.

El turno para presentar el escrito de conclusiones provisionales es ahora el de las hijas de la fallecida, también personadas en la causa. Esta parte siempre ha considerado que Miguel López es inocente del crimen y reclaman que se busque al verdadero asesino. El último turno será el de la defensa del acusado. A partir de ese momento, el magistrado deberá decidir si eleva la causa a la Audiencia para que sea enjuiciada por un jurado popular.